Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2020

"ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA LA FABRICA DE VALLEMI"

ID N° 381.491

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 72 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	10 **DE AGOSTO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA LA FABRICA DE VALLEMI", ID N° 381.491,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 14 de julio de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 56/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
PM N° 1.035/2020 – Departamento de Producción– FCA. VALLEMI				
ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA LA FABRICA VALLEMI				
LOTE N° 1				
1	Cuerpo Moledor de 90MM de diámetro.	10 Toneladas	16.968.000	169.680.000
LOTE N° 2				
1	Cuerpo Moledor de 70MM de diámetro.	20 Toneladas	17.093.000	341.860.000
LOTE N° 3				
1	Cuerpo Moledor de 60MM de diámetro.	20 Toneladas	17.094.000	341.880.000
LOTE N° 4				
1	Cuerpo Moledor de 50MM de diámetro.	10 Toneladas	16.609.000	166.090.000
LOTE N° 5				
1	Cuerpo Moledor de 40MM de diámetro.	15 Toneladas	16.609.000	249.135.000
LOTE N° 6				
1	Cuerpo Moledor de 30MM de diámetro.	10 Toneladas	16.609.000	166.090.000
LOTE N° 7				
1	Cuerpo Moledor de 25MM de diámetro.	10 Toneladas	16.566.000	165.660.000
LOTE N° 8				
1	Cuerpo Moledor de 20MM de diámetro.	10 Toneladas	16.609.000	166.090.000

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA TODOS LOS LOTES

Respecto a la fundición:

- Que la fundición sea certificada por las Normas ISO 9001 o similar
- Presentar Certificados de Calidad de todos los lotes, indicando la composición química de los componentes principales y durezas. También deberá ser enviado un ensayo metalográfico representativo de cada lote.

Respecto al producto:

Desencuentro Máximo Permitido (x se define en mm y se refiere a todos cuerpos moledores)

- Bolas de 90 y 80 mm: 1,5 mm
- Bolas de 70 a 50 mm: 1,15 mm
- Bolas de 15 a 40 mm: 0,75 mm

	Composición Química (Componentes Principales)					
Diámetro	% Cr	% C	% P	% Si	Dureza HRc	Austenita Retenida
90 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥57	<10%
70 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥57	<10%
60 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥57	<10%
50 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥65	<13%
40 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥65	<13%
30 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥65	<13%
25 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥65	<13%
20 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	≥65	<13%

Con respecto a la estructura y composición metalúrgica, los cuerpos moledores deben ser de la siguiente manera:

- Estructura templada en aceite (martensita + austenita + bainita) + carburos de primarios y secundarios
- Textura metalúrgica (libre de toda perlita y fases blandas de ferrita) combinando una matriz martensítica fina y homogénea.

Material: Acero fundido con alineación de 12% de Cromo.

Dureza Brinell: 600 a 700.

% de austenita retenida (residual) < 10%

Diferencia entre la dureza superficial y la dureza del centro de la bola Máximo 1 HRC

OBSERVACIONES: LA FIRMA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE Y RUBRICADA POR EL OFERENTE, QUE GARANTICE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, LA CALIDAD Y EL RENDIMIENTO DE SUS PRODUCTOS OFERTADOS Y EN QUE CASO DE ROTURA O DEFORMACIONES POR DEFECTOS DE FABRICA ANTES DE LOS 6 MESES DE USO, SE COMPROMETE A SU REPOSICION.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMER S.R.L.	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	IMER S.R.L.	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
Constancia SIPE N°	1601862	1602185
RUC N°	80012447-2	1002623-1
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	Cumple	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plan de Entregas	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS	Presentó	Presentó
Formulario 101 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS	Presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE - Cumple
Certificado de Calidad ISO 9001 o similar	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
Garantia de Funcionamiento de los bienes (6 meses)	Cumple	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
IMER S.R.L.	Plan de Entregas	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Formulario 101 del periodo 2016	Presentó
	Certificado de Calidad ISO 9001 o similar	Cumple
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plan de Entregas	Presentó
	Garantia de Funcionamiento de los bienes (6 meses)	Cumple

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma IMER S.A. manifiesta cuanto sigue:

-Que el oferente Fierros Guaraní, no presenta la planilla de especificaciones técnicas, garantía de reposición de piezas fallidas y análisis metalográfico.

Respuesta del Comité de Evaluación

En referencia a la observación asentada por la firma **IMER S.A.,** se procedió a solicitar a la firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** mediante **Nota CE N° 241/2020** de fecha 20 de Julio de 2020, documentos varios formales entre ellos las especificaciones técnicas, conforme se observa en el Punto 5.1 del presente informe.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAN DE ENTREGA
IMER S.R.L.	Cumple	Cumple
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	No cumple *	Cumple

* Conforme al Análisis Técnico, presentando por la Gerencia Industrial en donde expone lo siguiente: "*La firma Fierros Guaraní presenta el análisis químico de los cuerpos moledores del fabricante y vemos que en los cuerpos de pequeño diámetro el % de silicio está muy por arriba de nuestro valor referencial y en los cuerpos moledores de mayor diámetro, el porcentaje de carbono también está por encima de nuestro referencial. También no se observan datos de ausentita retenida según se ha pedido en el PBC. El certificado de análisis metalográfico no es claro para observar la distribución de las estructuras.*", se verificó que dicha firma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

Para los Lotes 1, 2 y 3 (Cuerpos moledores de 90, 70 y 60 milímetros de diámetro respectivamente) el porcentaje de Carbono (C) exigido es de 2,0% a 2,4%. El oferente **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** oferta un producto con un porcentaje de 2,5%, conforme se observa en el Certificado de Calidad N° 1328/2020, presentado.

Para los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8 (Cuerpos moledores de 50, 40, 30, 25 y 20 milímetros de diámetro respectivamente) el porcentaje de Silicio (Si) permitido es un máximo de 0,15%. El oferente **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** oferta un producto con un porcentaje de 1,18%, conforme se observa en el Certificado de Calidad N° 1327/2020, presentado.

Por los motivos expuestos, la oferta de la firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** fue **DESCALIFICADA**.

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de cuerpos moledores o piezas de fundición con aleaciones predeterminadas en general, en industrias cementeras públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
IMER S.R.L.	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **IMER S.R.L.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

	IMER SRL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	26.201.090.958	15.897.571.693	17.819.808.145
Pasivo Cte.	3.529.037.085	5.127.571.780	3.779.946.708
	7,4244	**3,1004**	**4,7143**
	Promedio		**5,0797**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	3.529.037.085	5.127.571.780	3.779.946.708
Activo Total	34.709.099.233	32.590.247.926	33.601.408.504
	0,1017	**0,1573**	**0,1125**
	Promedio		**0,1238**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad despúes de Imp.	4.794.250.348	1.772.738.873	2.248.583.636
Capital	2.010.000.000	2.010.000.000	2.010.000.000
	2,3852	**0,8820**	**1,1187**
	Promedio		**1,4620**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **IMER S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

9.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **IMER S.R.L.**, fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	IMER SRL	
					Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1						
1		Cuerpo Moledor de 90MM de diámetro.	10	Toneladas	17.600.000	176.000.000
LOTE N° 2						
2		Cuerpo Moledor de 70MM de diámetro.	20	Toneladas	17.990.000	359.800.000
LOTE N° 3						
3		Cuerpo Moledor de 60MM de diámetro.	20	Toneladas	17.887.500	357.750.000
LOTE N° 4						
4		Cuerpo Moledor de 50MM de diámetro.	10	Toneladas	17.900.000	179.000.000
LOTE N° 5						
5		Cuerpo Moledor de 40MM de diámetro.	15	Toneladas	17.933.334	269.000.010
LOTE N° 6						
6		Cuerpo Moledor de 30MM de diámetro.	10	Toneladas	17.600.000	176.000.000
LOTE N° 7						
7		Cuerpo Moledor de 25MM de diámetro.	10	Toneladas	17.650.000	176.500.000
LOTE N° 8						
8		Cuerpo Moledor de 20MM de diámetro.	10	Toneladas	18.000.000	180.000.000
TOTALES						1.874.050.010

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **IMER S.R.L** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268/2020 por el monto total de Guaraníes mil setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (Gs. 1.766.485.000).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA LA FABRICA DE VALLEMI", ID N° 381.491,** a la firma **IMER S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes mil ochocientos setenta y cuatro millones cincuenta mil diez (Gs. 1.874.050.010), segun el detalle expuesto en el Punto 9 del presente informe, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del contrato.

11.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	